



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El Pleno del Ayuntamiento de Layos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 195/2023, de modificación de presupuestaria nº 2/2023, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Layos, a 31 de julio de 2023.- El Alcalde, Gonzalo García González.

Nº. I.-4372